



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARÁCTER GENERAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY AÑO 2023	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	6
2.1. Bases de medición.....	6
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	6
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.	7
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
2.5. Otros aspectos.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	7
3.1. Juicios.....	7
3.2. Estimaciones y supuestos.....	7
3.3. Correcciones contables.....	8
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.	8
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
Composición.....	20
5.1. Depósitos en instituciones financieras.	20
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
Composición.....	21



6.1. Inversiones en Administración de Liquidez.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	22
Composición.....	22
7.2. Transferencias por cobrar.....	22
7.1. Otras cuentas por cobrar.....	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	23
Composición.....	23
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	23
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	25
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	26
Composición.....	26
11.1. Bienes históricos y culturales.....	26
Revelaciones adicionales.....	26
NOTA 14. OTROS ACTIVOS.....	26
Composición.....	26
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	27
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	27
Composición.....	27
21.1. Revelaciones generales.....	28
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	29
Composición.....	29
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	30
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	30
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	30



26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	31
NOTA 27. PATRIMONIO.....	31
Composición.....	31
NOTA 28. INGRESOS.....	32
Composición.....	32
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	32
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	33
NOTA 29. GASTOS	33
Composición.....	33
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	33
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	34
29.3. Gasto público social.....	34



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARÁCTER GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY.
AÑO 2023**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo es un Instituto Descentralizado, del orden municipal mediante Decreto 003 de diciembre 30 de 1998, creado en sus inicios como Casa Cultural de Yumbo en el año 1985.

Las funciones económicas que le ha asignado la sociedad al Estado Colombiano se encuentran consignadas en la Constitución Política de Colombia, en el sentido del art. 2º establece que.

Son fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Su función social es la de proponer y realizar acciones culturales dentro de los procesos de planeación del Plan Decenal de Cultura, para mejorar la calidad y oportunidades de acceso a las distintas expresiones culturales, al desarrollo de estas y a la recuperación de un camino que construya identidad con el territorio y una política de cultura.

Nuestro objeto social es generar, facilitar y estimular los procesos de formación, creación, e investigación, organización, fomento, difusión y la participación de todos los sectores sociales en la actividad cultural, orientados al rescate de la entidad y el sentido de pertenencia de sus pobladores.

Nuestros Objetivos son:

Fortalecer la biblioteca pública y sus extensiones a través del desarrollo de sus diversos programas, aportando a la formación integral de los usuarios. Lo anterior desarrollado a partir de una infraestructura que cuente con los requerimientos necesarios para brindar un servicio al cliente de calidad.

Formular, gestionar y ejecutar políticas, Planes, programas y proyectos que fortalezcan el arte y la cultura del Municipio de Yumbo con el propósito de crear nuevos espacios abiertos y no convencionales para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, que aporten a la cohesión y sana convivencia.

Proteger, valorar, preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial y promover su sostenibilidad y su apropiación social.

Promover y fortalecer la actividad artística y cultural.



Administrar eficientemente los recursos financieros del Instituto Municipal de Cultura, atendiendo los procesos de programación, cierre y ejecución.

Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY.

Fortalecer y posicionar los programas del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a través del ejercicio de la comunicación pública y lograr generar una dinámica efectiva en la comunicación organizacional que permita la interacción de los agentes culturales internos y externos para consolidar una política de calidad informativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Institutos y Organismos Públicos Descentralizados, comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, formulada de conformidad con las normas emitidas por el Contaduría General de la Nación, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable Enero-Diciembre del 2023: el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2022, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.



En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas en el Software ASCII y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante el Acta de Junta Directiva 10-01-01-004 de noviembre 24 de 2017 y modificadas mediante la Resolución No.10-03-18-071 de noviembre 09 de 2022. Para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; y para los pasivos la base de medición aplicada el al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, se toma como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No Aplica (N/A)

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No Aplica (N/A)

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicitará a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en la página 58 del Manual de Políticas Contables, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por ello **el valor residual es cero.**

En consideración a que los activos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil:



- ✓ Para computadores y vehículos se tendrá una vida útil de 5 años
- ✓ Para los muebles y enseres se tendrá una vida útil de 10 años
- ✓ Para la maquinaria y equipo una vida útil de 10 años
- ✓ Para Equipo médico y científico una vida útil de 8 años
- ✓ Para las placas fotovoltaicas una vida útil de 25 años
- ✓ Para los Inmuebles se tendrá una vida útil de 50 años

Deterioro:

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.3. Correcciones contables

No Aplica (N/A)

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No Aplica (N/A)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. ACTIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

MEDICIÓN:

La base medición aplicable a los activos de IMCY son al COSTO, corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.



• EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo se registra al costo en el estado de situación financiera y comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, concordante con la NIC-SP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Las cuentas corrientes bancarias que muestren saldos acreedores serán mostradas como sobregiro en el pasivo.

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez comprenden los recursos colocados en títulos de deuda o participativos de entidades nacionales o del exterior, así como los instrumentos derivados, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo. Los títulos de deuda le otorgan al titular la calidad de acreedor y su rentabilidad se encuentra predeterminada. Por su parte, los títulos participativos le otorgan al titular la calidad de copropietario e incorporan derechos sobre los resultados obtenidos por la entidad emisora.

CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en las transacciones con y sin contraprestación, comprendidas por talleres, transferencias, incapacidades, Recuperaciones de Costos y Gastos y otras actividades.

Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en la facturación emitida en las inscripciones a dichos talleres y otros conceptos que no se cancelen al contado.

Para las Transferencia Municipales estas se reconocerán, conforme a las resoluciones de ordenamiento del Gasto y de Pago, para el envío de cuenta de cobro al municipio de Yumbo

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del mismo periodo.



Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El método que se aplicará para depreciación de los activos para el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo será el método lineal o de línea recta.

Valor residual: El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por ello **el valor residual es cero.**

Vida Útil: La vida útil de la propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo espera utilizar el activo.

En la siguiente tabla se describen las vidas útiles para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo que posee el Municipio de Yumbo:

- ✓ Para computadores y vehículos se tendrá una vida útil de 5 años
- ✓ Para los muebles y enseres se tendrá una vida útil de 10 años
- ✓ Para la maquinaria y equipo una vida útil de 10 años
- ✓ Para Equipo médico y científico una vida útil de 8 años
- ✓ Para las plantas fotovoltaicas una vida útil de 25 años
- ✓ Para los Inmuebles se tendrá una vida útil de 50 años

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad el INCIVA ha determinado su carácter de bien histórico y cultural.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;



c) son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y

d) puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo certificado por el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (**INCIVA**), que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable; además es este mismo Instituto el facultado para determinar su valor monetario. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes Históricos y Culturales se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física (licencias, software) sobre los cuales el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene el control de los activos catalogados como tal y define para estos como método de depreciación el método de línea recta y sobre su vida útil el método de amortización el cual está definido en 5 años y considera en cero el valor residual a razón que cuando se cambien los equipos de cómputo se hace igual las licencias por cuanto no hay mercado activo para negociar este tipo de activos.



Activo Intangible	Método de depreciación	de	Vida Útil y Método de amortización	Valor residual
Software	Línea Recta		5 años	0%
Licencias	Línea Recta		5 años	0%

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

4.2. PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y



este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo reconocerá un activo por dichos beneficios.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Concejo Municipal de Yumbo reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

- Las contraprestaciones diferidas que se pagarán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.
- Se reconocerá las participaciones, incentivos y otras contraprestaciones pagaderas a partir de los doce meses del final del período para el que los empleados prestaron servicios, se descontarán a valor presente con el TES.
- Se reconoce un mes de salario base de liquidación (salario básico + 1/12 prima de servicio + 1/12 de prima de navidad + 1/12 horas extras + 1/12 bonificación por servicios + 1/12 prima de vacaciones) por cada año de servicio para los funcionarios de régimen de cesantías anterior a la ley 50, el proceso de cálculo del pasivo de largo plazo se realiza de la siguiente forma:

- 1 - Se toman los salarios mensuales base de cálculo de las cesantías que están incrementados por las 12 partes de Prima de servicios, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Bonificación por servicios prestados y Horas extras
- 2 - Se toman los salarios base mensuales de los últimos 5 años y se calcula el promedio de incremento
- 3 - Se calcula la edad actual de cada empleado



- 4 - Se toma la edad de retiro forzoso
- 5 - Se calculan los años de proyección del modelo por cada empleado que corresponden a edad de retiro forzoso menos la edad actual
- 6 - Se proyectan los salarios de cada empleado con base en el incremento salarial
- 7 - Se proyectan los años de servicio con base en los años de proyección
- 8 - Se calculan las cesantías proyectadas, multiplicando los salarios proyectados por los años de servicio proyectados a la edad de retiro forzoso
- 9 - Se calcula el valor de incremento proyectado con base en los años proyectados a la edad de retiro forzoso
- 10 - Se traen a valor presente los valores proyectados con la tasas tes del banco de la República a 1,5 y 10 años a diciembre 31 de cada año.
- 11- El valor presente de la obligación de largo plazo se restan los pagos efectuados al 31 de diciembre de cada año, esta diferencia es el pasivo de largo plazo

4.3. INGRESOS CON CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, en la prestación de servicios de capacitación técnica, talleres de formación, certificaciones laborales y alquiler de auditorio o en el uso que terceros hacen de activos, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato entre las que están: la prestación de servicios de capacitación técnica, talleres de formación, certificaciones laborales y alquiler de auditorio o en el uso que terceros hacen de activos, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.



El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles entre los que cuentan arrendamientos del auditorio o espacios del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo que realiza la distribución.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Instituto Municipal de



Cultura de Yumbo dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las transferencias, las retribuciones (derechos de explotación, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos al Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo como receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo como beneficiaria del recurso transferido evalúa que



su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo como entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al ente que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo sea la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo fuera beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo como receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el ente cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

Las deudas del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.



Los bienes que reciba el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo adquiera el derecho sobre ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS (No registra movimiento)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES (No registra movimiento)

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (No registra movimiento)

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEG SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES TASA DE CAMBIO MONEDA EXT.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
11	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	767.983.898	479.728.354	288.255.544
1110	Db	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	767.983.898	479.728.354	288.255.244

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1110	Db	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	767.983.898	479.728.354	288.255.544
111005	Db	Cuenta corriente	94.000.000	127.539.820	(33.539.820)
		Davivienda No.018469998803	0	36.394.933	(36.394.933)
		Davivienda No.018469998811	94.000.000	91.144.887	2.855.113
111006	Db	Cuenta de ahorro	673.983.898	352.188.534	321.795.364
		Davivienda No.018400084697	114.972.270	50.726.170	64.246.100
		Davivienda No.018400084705	71.231.511	117.469.735	(46.238.224)
		Davivienda No.018400104628	132.506.846	83.528.552	48.978.294
		Davivienda No.018400104602	281.925.425	100.464.077	181.461.348
		Davivienda No.018470148612	73.347.846	0	73.347.846

Representa el saldo de los fondos disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorros, en moneda nacional. Estos saldos bancarios se encuentran a 31 de diciembre de 2023, debidamente conciliados con la tesorería, cabe señalar que estas no cuentan con ningún tipo de restricción.



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
12	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	793.185.057	813.646.520	(20.461.463)
1224	Db	Inversiones de administración de Liquidez	1.234.295.000	1.234.295.000	0
1280	Cr	Deterioro Acumulado de Inversiones	(441.109.943)	(420.648.480)	(20.461.463)

6.1. Inversiones en Administración de Liquidez

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1224	Db	Inversiones de administración de Liquidez	1.234.295.000	1.234.295.000	(20.461.463)
122413	Db	Acciones Ordinarias	1.234.295.000	1.234.295.000	0
		Acciones Ordinarias ESPY	1.234.295.000	1.234.295.000	0
1280	Cr	Deterioro Acumulado de Inversiones	(441.109.943)	(420.648.480)	(20.461.463)
128042	Cr	Inversiones de administración de Liquidez	(441.109.943)	(420.648.480)	(20.461.463)
		Inversiones de admón. de Liquidez ESPY	(441.109.943)	(420.648.480)	(20.461.463)

Las inversiones de administración de Liquidez están constituidas por 1.234.295 acciones ordinarias de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P. de valor nominal \$1.000, con un porcentaje de participación del 5%.

Teniendo en cuenta el certificado de participación accionaria emitido por la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo-ESPY S.A. ESP, NIT. 900.005.956-3, para la vigencia 2023, se presenta un deterioro en el valor de las acciones, por valor de \$20.461.463. Dicho certificado se recibió el día 31 de enero de 2024, posterior al cierre.



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
13	Db	CUENTAS POR COBRAR	500.584	143.514.990	(143.014.406)
1337	Db	Transferencias por cobrar	0	143.490.000	(143.490.000)
1384	Db	Otras cuentas por cobrar	500.584	24.990	475.594

7.1. Transferencias por cobrar

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1337	Db	Transferencias por cobrar	0	143.490.000	(143.490.000)
133712	Db	Otras transferencias	0	143.490.000	(143.490.000)

A diciembre 31 de 2023, no quedo pendiente por recibir ninguna transferencia por parte de la tesorería del Municipio de Yumbo.

7.2. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1384	Db	Otras cuentas por cobrar	500.584	24.990	475.594
138490	Db	Otras cuentas por cobrar	500.584	24.990	475.594

El valor de Otras cuentas por cobrar por valor de \$500.584, corresponde a: \$68.000 de un cobro por comisión que efectuó indebidamente el Banco Davivienda y que se encuentra en proceso de ser reintegrado por parte de esta Entidad. \$131.884 de un descuento doblemente digitado por concepto de Estampillas Departamentales. \$300.000 que se cancelaron de más al fondo de empleados en el mes de diciembre y \$700 que corresponden a un excedente del Fondo de Solidaridad pensional que el sistema no descontó en la nómina del mes de diciembre a Diana Moreno y a Héctor Gómez.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
16	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.868.282.711	3.779.513.688	88.769.023
1605	Db	Terrenos	654.759.172	654.759.172	0
1640	Db	Edificaciones	3.087.438.663	3.087.438.663	0
1645	Db	Plantas, ductos y túneles	21.568.200	0	21.568.200
1655	Db	Maquinaria y Equipo	732.959.533	634.486.853	98.472.680
1660	Db	Equipo médico y científico	10.311.077	10.311.077	0
1665	Db	Muebles y enseres y Equipo de oficina	216.460.737	179.629.937	36.830.800
1670	Db	Equipos de comunicación y computación	206.769.755	149.909.051	56.860.704
1685	Cr	Depreciación Acumulada	(1.061.984.426)	(937.021.065)	(124.963.361)

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE –Muebles

En el año 2023 se compraron activos por valor total de \$ 210.641.380 así:

- Al proveedor Hoover Vargas Marín, se le compraron Instrumentos, Muebles y enseres, equipos de cómputo y otros por un valor de \$157.183.480
- Con la empresa Cyberlink Exe SAS se adquirió una planta fotovoltaica, 2 switches para redes LAN, un sistema deco wifi y una planta telefónica con 19 terminales por un valor total de \$53.458.200.

Donación recibida:

- En el mes de enero de 2023, se recibió un computador de mesa que fue donado por la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero a la Biblioteca Municipal por valor de \$3.090.704.

Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2023 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

Según certificación de la coordinadora de área en el año 2023 no hubo indicios de deterioro, ni bajas de inventario

Se aplicó la tabla de depreciación establecida en nuestras políticas contables.



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)				0,00	634.486.853,00	149.909.051,00	10.311.077,00	179.629.937,00	974.336.918,00
+ ENTRADAS (DB):				21.568.200,00	98.472.680,00	56.860.704,00	0,00	36.830.800,00	213.732.384,00
		Adquisiciones en compras		21.568.200,00	98.472.680,00	53.770.000,00	-	36.830.800,00	210.641.680,00
		Adquisiciones en permutas		0	0	0	0	0	0,00
		Donaciones recibidas		0	0	3.090.704	0	-	3.090.704,00
		Sustitución de componentes		0	0	0	0	0	0,00
		Otras entradas de bienes muebles		0	0	0	0	0	0,00
			* Especificar tipo de transacción 1	En el mes de Diciembre se adquirió una planta fotovoltaica de respaldo UPS para el CCY, cuyo proveedor fue la empresa Ciberlink Exe SAS	En el mes de Diciembre se compraron instrumentos musicales al señor Hoover Vargas Marin por \$64.072.800 y Equipos de ayuda para ciegos (camara, 2 video beam, microfonos, cabinas) por valor de \$34.400.000	En el mes de enero se recibio en Donacion un computador para la biblioteca por valor de \$3.090.704. En el mes de Diciembre se adquirio con la empresa Ciberlink Exe SAS un sistemas Deco Wifi y la planta telefonica con 19 terminales por valor de \$22.120.000 y se compro al señor Hoover Vargas Marin los siguiente equipo s:		En el mes de diciembre se contabilizo la compra al señor Hoover Vargas Marin de 8 sillas ergonomicas, 8 escritorios, un portafondos y 10 ventiladores por un valor total de \$27.060.800. Con la empresa Ciberlink se adquirio 2 switches para redes LAN por valor de \$9.770.000	
- SALIDAS (CR):				0	0	0	0	0	0
		Disposiciones (enajenaciones)		0	0	0	0	0	0
		Baja en cuentas		0	0	0	0	0	0
		Sustitución de componentes		0	0	0	0	0	0
		Otras salidas de bienes muebles		0	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL				21.568.200,00	732.959.533,00	206.769.755,00	10.311.077,00	216.460.737,00	1.166.501.102,00
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)									
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR				0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)				21.568.200,00	732.959.533,00	206.769.755,00	10.311.077,00	216.460.737,00	1.188.069.302,00
(Subtotal + Cambios)									
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)				0,00	525.052.949,00	156.918.250,00	5.512.794,00	153.821.756,00	841.305.749,00
			Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	482.643.318,00	141.341.806,00	4.223.909,00	145.570.548,00	773.779.581,00
			+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	42.409.631,00	15.576.444,00	1.288.885,00	8.251.208,00	67.526.168,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)				0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)				21.568.200,00	207.906.584,00	49.851.505,00	4.798.283,00	62.638.981,00	346.763.553,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)				0,0	71,6	75,9	53,5	71,1	70,8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)				0	0	0	0	0	0



10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	654.759.172,0	3.087.438.663,0	3.742.197.835,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	654.759.172,0	3.087.438.663,0	3.742.197.835,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	654.759.172,0	3.087.438.663,0	3.742.197.835,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	220.678.677,0	220.678.677,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	163.241.484,0	163.241.484,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	57.437.193,0	57.437.193,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	654.759.172,0	2.866.759.986,0	3.521.519.158
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	6.8	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	

La depreciación de la edificación es por el método lineal y la vida útil de 50 años teniendo en cuenta la tabla de depreciación establecida en nuestras políticas.



NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
17	Db	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CUL	124.860.885	124.860.885	-
1715	Db	Bienes históricos y culturales	124.860.885	124.860.885	-

11.1. Bienes históricos y culturales

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2023	VALOR VARIACION
1715	Db	Bienes históricos y culturales	124.860.885	124.860.885	-
171509	Db	Libros y publicaciones	124.860.885	124.860.885	-
		Biblioteca Municipal	124.860.885	124.860.885	-

Su valor representa el valor de los libros de consulta de la Biblioteca Pública Municipal de propiedad del Instituto Municipal de Cultura.

Revelaciones adicionales

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo según el último inventario realizado por INCIVA por el antropólogo Alexander Clavijo Sánchez, se tienen en custodia 108 piezas arqueológicas de la cultura Calima - Guacanda las cuales no pudieron ser valoradas e incluidas en el balance porque según el INCIVA que es la autoridad en esa materia en el Valle del Cauca, dichas piezas no tienen valor comercial que se pueda estimar.

En el mes de diciembre del año 2023, el señor James Dimate Ángel realizó la entrega al Instituto de 64 piezas fósiles prehistóricas identificados por el servicio Geológico Colombiano como parte del mastodonte y de las siguientes piezas arqueológicas: 28 piedras paleolíticas, 24 husos de hilar y 42 cerámicas entre alcarrazas, antropomorfas y vasijas.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
19	Db	OTROS ACTIVOS	37.120.000	42.611.359	5.491.359
1970	Db	Activos intangibles	37.120.000	42.611.359	5.491.359



14.1. Detalle de saldos y movimientos

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
1970	Db	Activos Intangibles	37.120.000	42.611.359	5.491.359
197007	Db	Licencias	37.120.000	42.611.359	5.491.359
1975	Cr	Activos Intangibles	(5.491.359)	0	(5.491.359)
197507	Cr	Licencias	(5.491.359)	0	(5.491.359)

La cuenta Intangibles que corresponde a la licencia de uso y garantía de Software discriminados así:

- ✓ Licencia de uso y garantía de Software de los módulos ASCII y la licencia de la plataforma de Ejecución (Runtimes) por valor de \$18.125.000 como consta en la certificación que el proveedor (Asesorías y sistemas computarizados S.A.S) expidió a diciembre 31 de 2017.
- ✓ Licencia de uso del sistema de información Schoolcontrol sin límite de usuarios por valor de \$18.995.000 como consta en la certificación expedida por IT 270 a diciembre 31 de 2017.

Las vidas útiles de las licencias de ASCII y Schoolcontrol son indefinidas por lo tanto no se amortizan.

En el año 2023 se amortizaron 3 licencias office Microsoft 365 aplicaciones para negocio, que se adquirieron en el mes de diciembre de 2022 y cuya vida útil era un año.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	273.322.289	237.052.922	36.269.368
2401	Cr	Adquisiciones de bienes y servicios	48.246.724	3.571.100	44.675.624
2407	Cr	Recursos a favor de terceros	120.250.000	118.068.000	2.182.000
2424	Cr	Descuentos de Nomina	5.599.663	23.282.188	(17.682.525)
2436	Cr	Retención en la fuente e impuesto de	81.473.000	54.393.000	27.080.000
2470	Cr	Recursos recibidos de los sistemas G	510.800	442.500	68.300
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	17.242.102	37.296.134	(20.054.031)



21.1. Revelaciones generales

- ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

La suma de \$48.246.724 corresponde a:

- Al valor adeudado a diciembre 31 a Seguros Mundial, por concepto de pólizas de los estudiantes de los talleres y escuela de música del IMCY por valor de \$ 3.991.000.
- A la factura No. SE 21427 pendiente de cancelar a Seguridad y Vigilancia Industrial-SEVIN por valor de \$ 44.255.724.

- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Comprende el valor descontado en el mes de diciembre de 2023, por concepto de estampillas, tasas y contribuciones discriminado así:

• Estampilla Pro-hospitales públicos	\$22.975.000.00
• Estampilla Pro-Cultura	\$ 9.505.000.00
• Estampilla Pro-Adulto Mayor	\$29.711.000.00
• Tasa Pro deporte	\$48.328.000.00
• Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	\$ 9.731.000.00

- DESCUENTOS DE NOMINA

Corresponde a los valores descontados en el mes de diciembre de 2023 por concepto de descuento a empleados a: salud, pensión, cooperativas, fondo de empleados, libranzas, embargos, así:

• Aportes a Seguridad Social en Pensión	\$ 1.761.218.00
• Aportes a Seguridad Social en Salud	\$ 1.761.218.00
• Libranzas Banco Davivienda	\$ 1.792.000.00
• Embargos Judiciales	\$ 217.758.00
• Otros descuentos de Nomina	\$ 67.469.00

- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A diciembre 31 de 2023, queda pendiente por cancelar la suma de \$17.242.102,90 que corresponden a:



El valor de los aportes al ICBF y al SENA correspondientes al mes de Diciembre de 2023, así:

- Aportes ICBF.....\$ 1.321.600.00
- Aportes SENA.....\$ 881.100.00

Los servicios públicos (Energía, acueducto, telefonía e Internet) del mes de diciembre por valor de \$8.415.937,54

A diciembre 31 de 2023, quedo pendiente por reintegrarle al Municipio de Yumbo el valor de \$6.623.464,90 discriminados así:

- Reintegro hecho por la Personería Municipal de un pago de cuota parte del señor Gerardo Restrepo realizado de mas por valor de \$165.450,90 en el año 2022.
- Valor a reintegrar al Municipio de Yumbo por concepto de provisiones de prestaciones sociales correspondientes al año 2022, que quedaron sobreestimadas por valor de \$6.458.014.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
25	Cr	BENEFICIOS A EMPLEADOS	220.853.620	145.544.493	75.309.127
2511	Cr	Beneficios a empleados a corto plazo	220.853.620	145.544.493	75.309.127
(+)	Beneficios	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	220.853.620	145.544.493	75.309.127
(-)	Plan de activos	A corto plazo	200.853.620	145.544.493	75.309.127



22.1. Beneficios a empleados a corto plazo

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	220.853.620	145.544.493	75.309.127
251101	Cr	Nomina por pagar	42.006.037	2.098.094	39.907.943
251102	Cr	Cesantías	130.671.230	74.222.440	56.448.790
251104	Cr	Vacaciones	10.999.433	17.210.637	(6.211.204)
251105	Cr	Prima de Vacaciones	10.999.433	17.210.637	(6.211.204)
251106	Cr	Prima de Servicios	6.690.180	16.495.011	(9.804.831)
251109	Cr	Bonificaciones	8.698.343	6.816.824	1.881.519
251115	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	0	2.343.980	(2.343.980)
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales	5.284.082	4.479.935	804.147
251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud	3.743.082	3.173.235	569.847
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1.761.800	1.493.700	268.100

El valor de nómina por pagar cuenta 251101 por valor de \$39.600.757, corresponde a la liquidación definitiva de prestaciones sociales del señor Edwin Cortázar Villabón, quien fue el representante legal hasta diciembre 31 de 2023 y a los intereses sobre cesantías causados que se pagaron a los funcionarios en el mes de enero de 2024 \$2.405.280.

Los pasivos laborales por concepto de prestaciones sociales se contabilizan y provisionan mensualmente, y se ajustan al final del ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

Del mismo modo se encuentra contabilizado el aporte del empleador por concepto de seguridad social de los funcionarios del IMCY correspondiente al mes de diciembre.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	40.072.012	40.072.012	0
8347	Db	Bienes entregados a terceros	40.072.012	40.072.012	0
864704		Propiedades planta y equipo	40.072.012	40.072.012	0



26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
89	Cr	DEUDORAS POR CONTRA	(40.072.012)	(40.072.012)	0
8915	Cr	Deudoras de control por el contrario	(40.072.012)	(40.072.012)	0
891518		Bienes entregados a terceros	(40.072.012)	(40.072.012)	0

En estas cuentas se encuentran registrados los activos con placas Nos.02195, 02196, 02197 y 02198 que fueron entregados en comodato a tres Instituciones Educativas del Municipio y a la Junta de Acción Comunal del Barrio el Pedregal así:

- I.E. José Antonio Galán \$ 10.018.003
- JAL vereda el Pedregal \$ 10.018.003
- I.E. José María Córdoba sede Pedro A. Sánchez \$ 10.018.003
- I.E. Antonia Santos \$ 10.018.003

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(5.097.757.226)	(5.001.278.381)	96.478.845
3105	Cr	Capital Fiscal	(4.580.597.623)	(4.580.597.623)	0
3109	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	(224.100.871)	(550.256.577)	(326.155.706)
3110	Cr	Resultado del ejercicio	(293.058.732)	129.575.819	422.634.551

En el año 2023 en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores se registró la reclasificación de la pérdida del ejercicio del año 2022 por valor de \$ 129.575.818,77 y el reintegro al Municipio de Yumbo de los saldos de apropiación de la vigencia 2022 que no se ejecutaron en esa vigencia por valor de \$196.579.887,23.



NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
4	Cr	INGRESOS	(8.662.253.092)	(7.547.376.425)	1.114.876.667
43	Cr	Venta de servicios	(74.668.100)	(58.872.200)	(15.795.900)
44	Cr	Transferencias y subvenciones	(8.586.112.154)	(7.487.385.156)	(1.098.726.998)
48	Cr	Otros Ingresos	(1.472.838)	(1.119.069)	(353.769)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Se compone básicamente de las transferencias realizadas por el Municipio de Yumbo

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
43	Cr	Venta de servicios	(74.668.100)	(58.872.200)	15.795.900
4305	Cr	Servicios Educativos	(74.252.500)	(58.564.300)	15.688.200
430525	Cr	Educación para el trabajo -Talleres	(71.122.900)	(56.280.800)	14.842.100
430526	Cr	Educación para el trabajo -Escuela de Música	(3.129.600)	(2.283.500)	846.100
4390	Cr	Otros Servicios	(415.600)	(307.900)	107.700
439090	Cr	Certificaciones	(415.600)	(307.900)	107.700
44	Cr	Transferencias y subvenciones	(8.586.112.154)	(7.487.385.156)	1.098.726.997
4428	Cr	Otras transferencias	(8.586.112.154)	(7.487.385.156)	1.098.726.997
442802	Cr	Para proyectos de inversión	(6.883.003.602)	(5.969.512.156)	913.491.445
442803	Cr	Para gastos de funcionamiento	(1.700.017.848)	(1.517.873.000)	182.144.848
442807	Cr	Otros bienes, derechos y recursos	(3.090.704)	0	3.090.704

En el año 2023, en la cuenta 442807 se registró la donación de un computador de mesa por valor de \$ 3.090.704, donado a la Biblioteca Municipal por parte de la Biblioteca Departamental.



28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
48	Cr	Otros ingresos	1.472.838	1.119.069	353.769
4802	Cr	Financieros	1.457.954	1.107.273	350.681
4808	Cr	Ingresos Diversos	14.884	11.796	3.088

NOTA 29. GASTOS

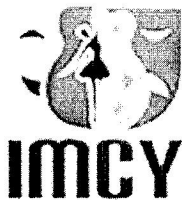
Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
5	Db	GASTOS	8.348.732.899	7.676.952.244	671.780.655
51	Db	De administración y operación	1.662.814.038	1.498.489.293	164.324.745
53	Db	Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	130.454.720	260.932.362	(130.477.642)
55	Db	Gasto público social	6.555.455.080	5.917.428.881	638.026.199
58	Db	Otros Servicios	9.061	101.708	(92.647)

El valor de los gastos en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$ 8.348.732.899 generados por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo en desarrollo de su actividad administrativa, operativa y misional. Discriminados así:

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
51	Db	De administración y operación	1.662.814.037	1.498.489.293	164.324.744
5101	Db	Sueldos y salarios	492.423.410	430.277.568	62.145.842
5103	Db	Contribuciones efectivas	127.129.516	110.306.094	16.823.422
5104	Db	Aportes sobre la nomina	25.430.200	22.235.700	3.194.500
5107	Db	Prestaciones sociales	232.340.792	175.418.029	56.922.763
5108	Db	Gastos de personal diversos	39.453.760	21.682.980	17.770.780
5111	Db	Generales	745.705.785	738.221.827	7.483.958
5120	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	330574	347.095	(16.521)



29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones


DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
53	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	150.916.183	260.932.362	(110.016.179)
5360	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	150.916.183	260.932.362	(110.016.179)

Se registró la desvalorización de las acciones poseídas en la ESPY E.S.P por valor de \$20.461.463, según certificado accionario expedido para la vigencia 2023.

29.3. Gasto público Social

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
55	Db	Gasto público social	6.555.455.080	5.917.428.881	638.026.199
5506	Db	Cultura	6.555.455.080	5.917.428.881	638.026.199
550605	Db	Generales	6.555.455.080	5.917.428.881	638.026.199


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI C.
Representante Legal


LUZ ANGELA PUENTE ROJAS
Contador Público
T.P. No 67058-T



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO- IMCY**

CERTIFICAN

Que los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY del año 2023, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por el Instituto, durante el periodo enero-diciembre de 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- d. Todos los hechos económicos que afectan al Instituto han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

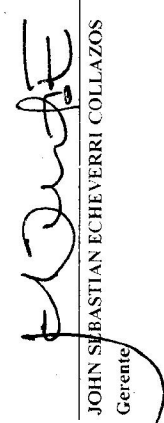
Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yumbo, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

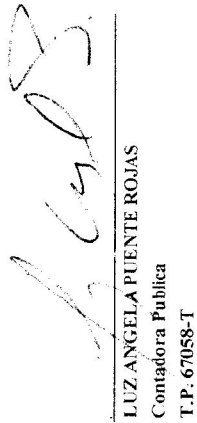

JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI C.
Representante Legal


LUZ ANGELA PUENTE ROJAS
Contador Público
T.P. No 67058-T

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
 (Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	NOTA No.	AÑO 2023	AÑO 2022	CONCEPTO	NOTA No.	AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	767.983.898	479.728.354	Cuentas por pagar	21	273.322.289	237.052.922
Cuentas por cobrar	7	500.584	143.514.990	Beneficios a Empleados	22	220.853.630	145.544.493
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		768.484.482	623.243.344	TOTAL PASIVO CORRIENTE		494.175.909	382.597.415
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones e instrumentos derivados	6	793.185.057	813.646.520				
Propiedades, Planta y Equipo	10	3.868.282.711	3.779.513.688				
Bienes de Uso Publico e Historicos y Culturales	11	124.860.885	124.860.885				
Otros activos	14	37.120.000	42.611.359				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.823.448.653	4.760.632.452	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		494.175.909	382.597.415
TOTAL ACTIVO		5.591.933.135	5.383.875.796	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.591.933.135	5.383.875.796
Cuentas de orden	26	40.072.012,00	40.072.012,00	Cuentas de orden	26	40.072.012	40.072.012
				TOTAL PATRIMONIO		5.097.757.226	5.001.278.381
				PATRIMONIO			
				Capital Fiscal	27	4.580.597.623	4.580.597.623
				Resultado del Ejercicio anteriores	27	224.100.871	550.256.577
				Resultado del Ejercicio	27	293.058.732	(129.575.819)

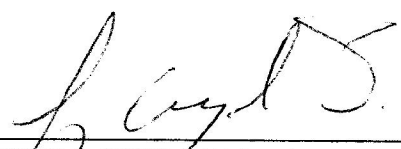

JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
 Gerente


LUZ ANGELA PUENTES ROJAS
 Contadora Publica
 T.P. 67058-T

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO		AÑO 2023	AÑO 2022
INGRESOS	NOTA No.		
INGRESOS CON Y SIN CONTRAPRESTACION			
Venta de servicios	28	74.668.100	58.872.200
Transferencias y subvenciones	28	8.586.112.154	7.487.385.156
TOTAL INGRESOS		8.660.780.254	7.546.257.356
GASTOS			
Gastos de Administracion y Operación	29	1.662.814.037	1.498.489.293
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	29	150.916.183	260.932.362
Transferencias y subvenciones	29	-	-
Gasto Publico Social	29	6.555.455.080	5.917.428.881
TOTAL COSTOS Y GASTOS		8.369.185.300	7.676.850.536
RESULTADO OPERACIONAL		291.594.954	(130.593.180)
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros Ingresos	28	1.472.839	1.119.069
Otros Gastos	29	9.061	101.708
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		1.463.778	1.017.361
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DEFICIT)		293.058.732	(129.575.819)


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI C.
Gerente


LUZ ANGELA PUENTE ROJAS
Contadora Publica
T.P. 67058-T

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos)

Saldo del Patrimonio a Enero de 2023	5.001.278.381
Variaciones patrimoniales	96.478.845
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	5.097.757.226

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS

Utilidad del ejercicio	293.058.732
------------------------	-------------

DISMINUCIONES

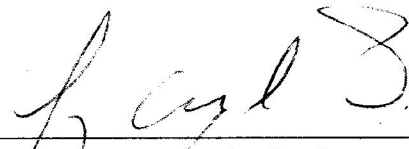
Reintegro de recursos no ejecutados al Municipio	196.579.887
--	-------------

VARIACIONES PATRIMONIALES

96.478.845



JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente



LUZ ANGELA PUENTE ROJAS
Contadora Publica
T.P. 67058-T